

- Es obligatorio comprobar el espacio libre debajo del puesto de trabajo en el que se usará el equipo individual anticaídas con el objetivo de evitar impactos contra objetos o una superficie más abajo a la hora de prevenir una caída. El valor del espacio libre requerido debajo del puesto de trabajo debe comprobarse en el manual de uso del equipo de protección que pensamos usar.

- Durante el uso del equipo preste atención en fenómenos peligrosos que influyan en el funcionamiento del equipo y seguridad del usuario, y en particular en:

- entrelazado y desplazamiento de los cables por bordes agudos;
- caídas pendulares;
- temperaturas extremas;
- conductividad eléctrica;
- actuación negativa de los factores climáticos;
- cualesquier defectos como cortes, roces, corrosión;
- sustancias agresivas, químicas, solventes, ácidos.

- El equipo de protección individual debe transportarse en embalajes que lo protejan contra daños o humedad, p.ej. en sacos hechos de tejido impermeable o en maletas o cajas de acero o plástico.

- El equipo de protección individual debe limpiarse y desinfectarse de forma a que no se dañe el material (materia) del que está hecho el equipo. Para los materiales textiles (cintas, cables) deben usarse detergentes para tejidos delicados. Puede lavarse a mano o en máquina. Las partes hechas de plástico deben lavarse solo en agua. Enjuagar bien. El equipo mojado durante la limpieza o uso debe secarse en condiciones naturales, fuera de las fuentes de calor. Las partes y mecanismos metálicos (muelles, bisagras, linguetes, etc.) pueden engrasarse periódicamente para mejorar su funcionamiento.

- El equipo de protección individual debe almacenarse sueltamente embalado, en lugares bien ventilados y secos, protegido contra la luz, radiación UV, polvo, objetos agudos, temperaturas extremas y sustancias agresivas.

La empresa que emplea el equipo es responsable por las anotaciones en la ficha de uso.

La ficha de uso debe ser rellenada antes de la primera entrega del equipo para su empleo.

Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo.

La ficha debe ser rellenada únicamente por un empleado de la empresa responsable del equipo de protección.

Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellenada.

FICHA DE USO

NOMBRE DE EQUIPO MODELO

NÚMERO DE EQUIPO

NÚMERO DE REFERENCIA

FECHA DE FABRICACIÓN

NOMBRE DE USUARIO

FECHA DE ENTREGA PARA EMPLEO

FECHA DE COMPRA

PUESTAS A PUNTO

	FECHA DE REVISIÓN	MOTIVOS DE LA PUESTA A PUNTO O DE LA REPARACIÓN	DETERIOROS DETECTADOS, REPARACIONES REALIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE
1					
2					
3					
4					

Organismo notificado en el que se ha emitido el certificado europeo:

APAVE SUDEUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - 13322 MARSILLA CEDEX 16 – FRANCIA

Organismo notificado en el que se realiza la supervisión de la producción del dispositivo:

APAVE SUDEUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - 13322 MARSILLA CEDEX 16 – FRANCIA

FARU, S.L.U.

C/ Tarento, nave 5 50197 ZARAGOZA, Spain

Tel: +34 976 463 737 www.faru.es

ed-1/02.11.2018



Instrucciones de uso

Antes de utilizar el equipo leer atentamente estas instrucciones

CE 0082

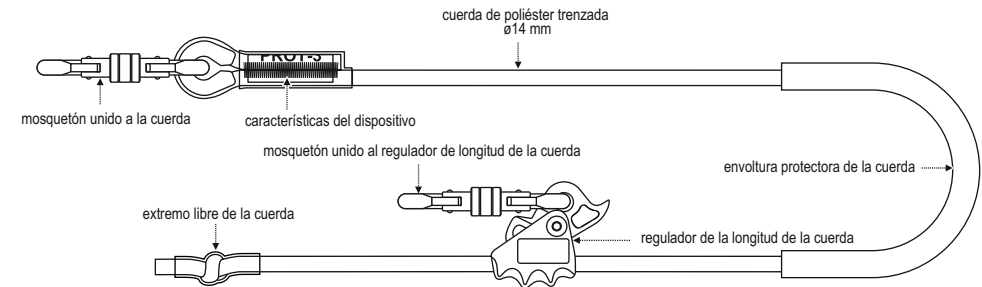
Ref. AF 130 xx
EN 358:2018

DISPOSITIVO PARA
EL TRABAJO EN APOYO

faru PROT-3

El dispositivo para el trabajo en apoyo es un complemento del equipo de protección frente a caídas de altura. El dispositivo es conforme con la norma EN 358: Equipo de protección individual para sujeción en posición de trabajo y prevención de caídas de altura. Cinturones para sujeción y retención y componentes de amarre de sujeción. El dispositivo es imprescindible allí donde aparece la necesidad de trabajar en apoyo. El dispositivo sirve para la protección de una sola persona de hasta 140 kg de peso. El dispositivo no sirve para retener una caída y no puede ser utilizado para este fin. Los trabajadores que utilicen el dispositivo durante el trabajo en apoyo y estén expuestos a una caída de altura deben estar adicionalmente protegidos mediante un sistema de retención de caídas conforme con EN 363.

El dispositivo para el trabajo en apoyo puede ser equipado únicamente con mosquetones certificados según la norma EN 362.



Revisiones periódicas

El dispositivo debe ser sometido a revisiones periódicas cada 12 meses a partir de la fecha de primera utilización.

Las revisiones periódicas pueden ser realizadas exclusivamente por una persona competente en posesión de los conocimientos y las habilidades requeridas para realizar revisiones periódicas de equipos de protección individual. En función del tipo de trabajos y del entorno de trabajo, puede surgir la necesidad de realizar revisiones antes de transcurridos 12 meses. Cada revisión periódica debe anotarse en la Hoja de uso del equipo.

Periodo máximo de utilización del equipo

El periodo máximo de utilización del dispositivo es de 10 años desde la fecha de fabricación.

Tras su utilización para retener una caída o tras constatar la imposibilidad de seguir utilizándolo debido a una revisión realizada o en caso de cualquier duda en cuanto al estado técnico del dispositivo, este debe ser retirado inmediatamente del uso y destruido.

ATENCIÓN: La duración máxima del periodo de utilización del dispositivo depende del grado de uso y de las condiciones del entorno. El uso del dispositivo en condiciones difíciles, en un entorno marino, en lugares en los que se presenten bordes agudos, en condiciones de exposición a la acción de altas temperaturas o sustancias con una acción agresiva, etc. puede provocar la necesidad de retirar el equipo del uso incluso tras una sola utilización.

DESCRIPCIÓN DEL MARCADO

- nombre del dispositivo
- tipo de dispositivo
- símbolo del dispositivo
- longitud
- mes y año de fabricación
- número de serie
- carga máxima
- número y año de la norma europea
- marca CE y número del organismo notificado responsable del control del proceso de producción del dispositivo
- ¡ATENCIÓN! Leer atentamente las instrucciones de uso antes de emplear el equipo
- denominación del fabricante o el distribuidor

a — DISPOSITIVO PARA EL TRABAJO EN APOYO

b — **PROT-3**

c — **AF 130 xx***

d — **LONGITUD: x,x m**

e — Fecha de fabricación: **MM.YYYY**

f — Número de serie: **XXXXXXX**

g — **max. 140 kg**

h — **EN 358:2018**

i — **CE 0082**

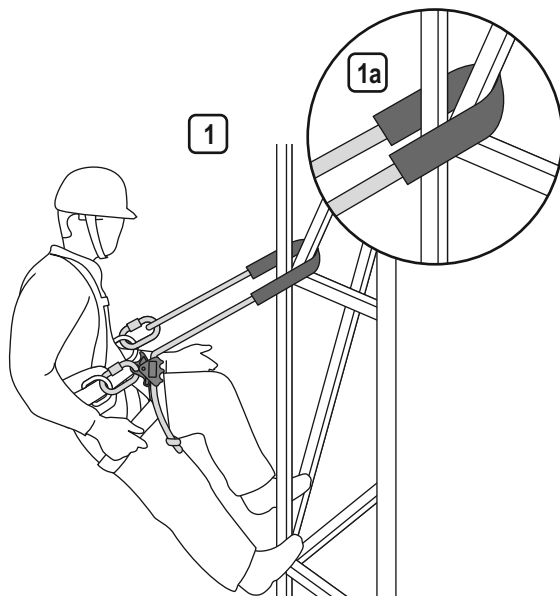
j — **i**

k — **faru**

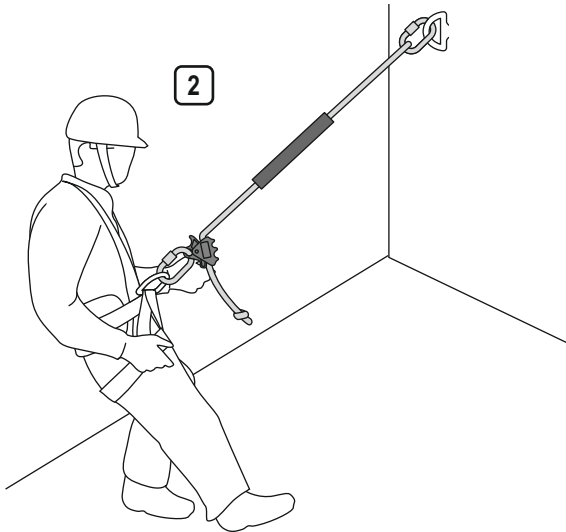
*) xx – designación de la longitud del dispositivo
por ejemplo: xx=03 – longitud 3 m
xx=20 – longitud 20 m

INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO

1. El conector del regulador de longitud de la cuerda debe sujetarse a una hebilla de enganche lateral de un cinturón para el trabajo en apoyo conforme con EN 358. Pasar la cuerda alrededor de un elemento de la estructura fija y unir el conector a la segunda hebilla lateral del cinturón – fig. 1. El elemento de la estructura fija deberá encontrarse a la altura de la cintura del usuario o más arriba. La forma y la estructura del elemento de la estructura fija deben garantizar una unión permanente del dispositivo y no pueden provocar su desunión accidental. La resistencia estática mínima de este elemento deberá ser de 12 kN. La cuerda del dispositivo debe protegerse frente a los daños con un revestimiento durante el contacto con una superficie rugosa o bordes agudos del elemento alrededor de la cual está ceñida – fig. 1a.



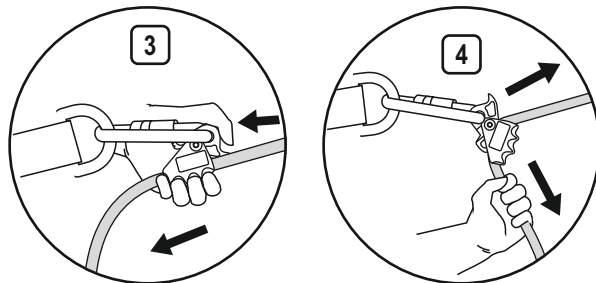
2. El dispositivo también puede sujetarse a la hebilla de enganche de un arnés de asiento conforme con EN 813 o una hebilla individual de un cinturón para el trabajo en apoyo – fig. 2. El conector de longitud de la cuerda debe sujetarse a la hebilla de enganche de un arnés y el conector de la cuerda a un punto de anclaje situado a la altura de la cintura del usuario o más arriba. La forma y la estructura del punto de anclaje deben garantizar una unión permanente del dispositivo y no pueden provocar su desunión accidental. La resistencia estática mínima del punto de anclaje deberá ser de 12 kN.



3. Ajustar mediante el regulador la longitud de la cuerda para conseguir una posición de trabajo estable. La cuerda deberá estar tensa durante el trabajo con el dispositivo.

a) Alargamiento de la cuerda del dispositivo. Se debe tirar hacia abajo de la palanca del regulador en dirección al usuario – fig. 3. Apartándose de la estructura fija, provocar la tensión de la cuerda y su alargamiento. La liberación de la palanca del regulador provoca el bloqueo de la cuerda y detiene su alargamiento.

b) Acortamiento de la cuerda del dispositivo. Tirar del extremo libre de la cuerda en dirección a la estructura fija, inclinándose también en esa dirección – fig. 4



ATENCIÓN: Antes de iniciar el trabajo y durante este se debe comprobar la firmeza de la unión entre los diferentes elementos de enganche. Los conectores deben estar cerrados y protegidos frente a una apertura accidental mediante el mecanismo de bloqueo.

PRINCIPIOS GENERALES PARA EL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- El equipo de protección individual debe ser usado únicamente por las personas formadas en el uso del mismo.
- El equipo de protección individual no puede ser usado por personas cuyo estado de salud pueda influir en la seguridad de uso normal y en durante las acciones de rescate.
- Debe prepararse un plan de acción de rescate que se pueda aplicar si necesario.
- Está prohibido realizar cualesquier modificaciones en el equipo sin autorización por escrito del fabricante.
- Toda reparación del equipo puede llevarse a cabo solo por el fabricante del mismo o por su representante autorizado.
- El equipo de protección individual no puede usarse desconforme con su destino.
- El equipo de protección individual es un equipo personal y debe ser usado solo por una persona.
- Antes de usar asegúrese de que todos los elementos del equipo que constituyen el sistema anticaídas cooperen bien entre sí. Periódicamente controle las conexiones y el ajuste del equipo con el objetivo de evitar su aflojamiento o desconexión accidental.
- Está prohibido el uso de conjuntos del equipo de protección en los que el funcionamiento de cualquier componente esté perturbado por otro.
- Todos los elementos del equipo de protección deben cumplir las disposiciones y recomendaciones del manual de uso del equipo, así como las normas vigentes:
 - EN 361 para el arnés de seguridad,
 - EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 360, EN 362 para los elementos del sistema de prevención de una caída,
 - EN 795 para los puntos de amarre,
 - EN 358 para los sistemas para mantener la posición de trabajo.
- Antes de cada uso del equipo de protección debe llevarse a cabo una inspección para comprobar su estado y funcionamiento correctos. La inspección es llevada a cabo por el usuario del equipo.
- Durante la inspección deben controlarse todos los elementos del equipo prestando atención en: cualesquier defectos, desgaste excesivo, corrosión, roces, cortes y funcionamiento incorrecto. Sobre todo prestar atención en:
 - en el arnés de seguridad y cintos para mantener la posición: hebillas, elementos de ajuste, puntos (hebillas) de amarre, cintas, costuras, pasadores;
 - en los absorbedores de energía: lazos de amarre, cinta, costuras, carcasa, conectores;
 - en los cables y guías textiles: cable, dedos, conectores, elementos de ajuste, trenzados;
 - en los cables y guías de acero: cable, alambres, grapas, lazos, dedos, conectores, elementos de ajuste;
 - en los dispositivos autoretráctiles: cable o cinta, funcionamiento correcto del enrollador y mecanismo de bloqueo, carcasa, absorbedor de energía, conectores;
 - en los dispositivos auto-apriete: cuerpo del dispositivo, desplazamiento correcto por la guía, funcionamiento del mecanismo de bloqueo, rolos, tornillos y remaches, conectores, absorbedor de energía;
 - en los conectores (mosquetones): cuerpo portante, remachado, linguete principal, funcionamiento del mecanismo de bloqueo.
- Al menos una vez al año, después de cada 12 meses del uso, el equipo de protección individual debe retirarse del uso con el objetivo de realizar una inspección periódica detallada. La inspección periódica puede ser llevada a cabo por la persona responsable en la planta de las inspecciones periódicas y formada en la materia. Las inspecciones periódicas pueden ser llevadas a cabo también por el fabricante del equipo o persona o empresa autorizada por el fabricante. Deben controlarse muy bien todos los elementos del equipo prestando atención en: cualesquier defectos, desgaste excesivo, corrosión, roce y funcionamiento incorrecto (ver el punto anterior).
- Si el equipo de protección tiene una estructura complicada, como es el caso de, por ejemplo, dispositivo autoretráctil, la inspección periódica puede ser llevada a cabo únicamente por el fabricante o su representante autorizado. Una vez realizada la inspección periódica, se determinará la fecha de la inspección siguiente.
- Las inspecciones periódicas realizadas con regularidad son una cuestión relevante para el estado del equipo y seguridad del usuario que depende de la fiabilidad y durabilidad del mismo.
- Durante la inspección periódica debe controlarse la legibilidad de todas las etiquetas del equipo de protección (etiqueta de identificación del equipo).
- Toda la información relativa al equipo de protección (nombre, número de serie, fecha de compra y entrega para el uso, nombre del usuario, información sobre reparaciones e inspecciones, retirada del uso) debe apuntarse en la ficha de uso del equipo correspondiente. La planta en la que se usa el equipo es responsable de rellenar la ficha de uso. La persona responsable en la planta de los equipos de protección rellena la ficha. No se permite el uso del equipo de protección individual sin la ficha rellena.
- Si el equipo se vende fuera del país de origen, el proveedor del mismo debe dotarlo de un manual de uso, mantenimiento y la información sobre las inspecciones periódicas y reparaciones en el idioma vigente en el país donde el equipo se usará.
- El producto debe retirarse del uso inmediatamente si surgen cualesquier dudas en cuanto a su estado o funcionamiento correcto. El producto puede volver a usarse tras la inspección detallada llevada a cabo por el fabricante del mismo que da su autorización para el uso del equipo.
- Si el producto ha participado en la prevención de una caída, debe retirarse del uso y eliminarse (destruir físicamente).
- Solo el arnés de seguridad conforme a la EN 361 es el único equipo permitido que sirve para mantener el cuerpo en el equipo anticaídas individual.
- El sistema anticaídas puede conectarse a los puntos (hebillas, lazos) de amarre del arnés de seguridad identificados con la mayúscula "A".
- El punto o el dispositivo de amarre del equipo anticaídas debe tener una estructura estable y una posición que limite la posibilidad de producirse una caída y que minimice la longitud de una caída libre. El punto de amarre del equipo debe encontrarse por encima del puesto de trabajo del usuario. La forma y estructura del punto de amarre del equipo debe garantizar una conexión fija del equipo y no podrá causar su desconexión accidental. Es recomendable el uso de los puntos de amarre certificados e identificados, de acuerdo con la EN 795.